

OFICIO: AUTL/158808/26  
REFERENCIA: 2024-1741

Chihuahua, Chih. 08 de Junio de 2026.

STARMEDIA DIGITAL, S.A. DE C.V.  
**PRESENTE**

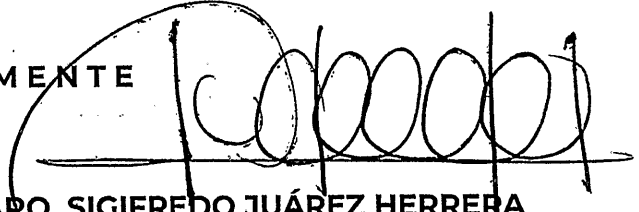
Por medio de la presente y con relación a su solicitud de **Octava Ampliación** de Trámite Inmediato de la CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL Y HABITACIONAL PLURIFAMILIAR en un predio propiedad de PLANEACION INMOBILIARIA DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V ubicada en [REDACTED] de esta ciudad. Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología a través de la Subdirección de Administración Urbana, otorga el presente **Permiso Temporal** para CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL, con vigencia de **TREINTA (30) DÍAS HÁBILES**, A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE PERMISO, debiendo cumplir con lo estipulado en el Reglamento para las Construcciones y Normas Técnicas del Municipio de Chihuahua. Este documento no implica autorización para realizar obras en contravención al Nuevo Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y/o el Plan de Desarrollo Urbano para el Centro de Población Chihuahua 2040 y/o los requisitos para el trámite de licencia de construcción. El presente documento debe permanecer en la obra. El propietario o perito deberán de acatar inmediatamente este dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, de no ser acatado se revocará el permiso según el artículo 264 del Nuevo Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y se someterá su caso a la Comisión de Directores y Peritos para que procedan según el artículo 45 del mismo reglamento. Al concluir la vigencia de este PERMISO TEMPORAL por TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, se deberá ingresar la documentación completa para realizar el trámite definitivo.

**PARA OBTENER LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEFINITIVA DEBERÁ PRESENTAR:**

- 1.- Contrato y planos sellados por JMÁS.
- 2.- Deberá presentar Dictamen de Impacto Territorial y Urbano de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología de Gobierno del Estado de Chihuahua.
- 3.- Planos arquitectónicos, ya que los ingresados serán devueltos con sello de permiso temporal.

**ATENTAMENTE**

  
**ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE**  
DIRECTORA DE DESARROLLO  
URBANO Y ECOLOGÍA

  
**ARQ. SIGIFREDO JUÁREZ HERRERA**  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION  
URBANA

**ING. PEDRO RAMIREZ RIVERA**  
R.D.R.O. 1724



ADN/SJH/LHRB/DAJE..

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología**

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva, C.P. 31414 Chihuahua, Chihuahua  
614-200-48-00 | municipiochihuahua.gob.mx